



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 14/2009

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2009

VISTO:

La necesidad de incorporar docentes para el dictado del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Hugo Daniel KERN cumple funciones en el Centro de Prevención de Adicciones (Salud Mental), en el Hospital Municipal de Agudos de B.Blanca,

Que durante el transcurso del próximo año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias Médicas cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de marzo pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Licenciado Hugo Daniel Kern (Legajo 11928) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 6 de marzo y el 31 de julio de 2009.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Licenciado Hugo Kern percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, más la antigüedad que registre a la fecha, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de la misma categoría, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.